



NORMAS PARA SOLICITAR EL INGRESO- CURSO 2022/ 2023

1º Los alumnos matriculados en el Centro durante el curso 2021/2022 y hermanos pequeños, tendrán reserva de plaza hasta el 31 de marzo, siempre que se comunique previamente al Centro. A partir de esta fecha el Colegio dispondrá de la plaza.

2º Para renovar o realizar una matrícula, es imprescindible retirar con anterioridad el impreso de matrícula de la Secretaría del Colegio, así como estar al corriente de todos los pagos del presente curso. Sin estos requisitos no se admitirá matrícula alguna, aunque se haya realizado el ingreso en la cuenta bancaria. Si desea que el importe de la matrícula le sea cargado en cuenta, deberá indicarlo con antelación en secretaría. Dicho importe, según su indicación, podrá ser cargado junto con la mensualidad de Febrero, Marzo o Abril.

3º DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

A.- ALUMNOS ACTUALES:

- Hoja de matrícula, deberá ser retirada en secretaría del centro
- Resguardo original de haber ingresado la cuota de inscripción en la cuenta nº ES26-0075 – 0214 – 66 – 0700281587, del Banco Santander.
- Hoja de domiciliación bancaria, si ha cambiado de entidad.
- Fotocopia DNI o pasaporte del alumno o de los padres si ha tenido que renovarlo desde la última matrícula

B.- ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- La documentación anterior, ampliando el número de fotos a *cinco para Infantil y dos para Primaria y Secundaria*
- Fotocopia de las calificaciones de la última evaluación para alumnos de Primaria y Secundaria
- Fotocopia de la hoja correspondiente al alumno / a del Libro de Familia, pasaporte, DNI o partida de nacimiento, si se solicita plaza para Educación Infantil (3, 4 y 5 años) o 1º de E. Primaria
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones
- Fotocopia DNI o pasaporte de los padres
- En ningún caso se formalizará matrícula alguna sin el requisito de aportar toda la documentación

4º CUOTA DE INSCRIPCIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION SECUNDARIA
Gabinete psico pedagógico Seguro escolar anual A.P.A. 15 €	Gabinete psico pedagógico Seguro escolar anual A.P.A. 15 €	Gabinete psico pedagógico Seguro escolar anual A.P.A. 15 €
TOTAL 388 EUROS	TOTAL 398 EUROS	TOTAL 411 EUROS

5º CUOTA MENSUAL DE ESCOLARIDAD

La cuota de escolaridad para Educación Infantil y Educación Primaria será de 254 euros mensuales, de septiembre a junio, ambos inclusive

La cuota de escolaridad para Educación Secundaria será de 275 euros mensuales, de septiembre a junio, ambos inclusive

6º SERVICIO DE COMEDOR

El servicio de comedor escolar funciona todos los días lectivos. El precio por mes completo es de 190 euros; dos semanas completas 108€; el de días sueltos es 20 euros.

Para condiciones particulares (adaptación a distintos días y/o turnos) se deberá solicitar con un mes de antelación.

Durante los meses de septiembre y junio, el precio del comedor será de 144€

7º TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar estará sujeto a un número mínimo de alumnos que hagan uso del mismo.

8º AULA MATINAL

El servicio aula matinal funciona todos los días menos el día de inicio de curso. Se inicia el aula matinal a las 7:45 horas, en el comedor del Centro. El precio por mes completo es de 77€, la semana completa 33€ y los días sueltos 11€. Deberá solicitarse el uso de aula matinal con anterioridad.

9º ABONO DE MENSUALIDADES

Las mensualidades se abonarán por domiciliación bancaria. Se cargarán dentro de los cinco primeros días de cada mes, preferentemente el día 5 o el inmediatamente anterior hábil si este fuese festivo. El impago de tres meses de escolaridad autoriza al Centro a disponer de la plaza escolar. Así mismo, no estar al corriente de la cuota de comedor y/o de transporte, excluye al alumno del uso de estos servicios.

El colegio generará un solo recibo por alumno.

Cualquier cambio que pueda modificar el importe de dicho recibo, deberá ser comunicado en secretaría con anterioridad al día 20 de cada mes.

Los gastos por devolución del recibo serán 4€

10º ACTIVIDADES

Las actividades comprendidas en el precio de la escolaridad, además de las curriculares oficiales son:

Inglés desde los tres años, francés desde E. Primaria. La actividad “Iniciación al atletismo”, para E. Primaria y E. Secundaria estará incluida en la programación del próximo curso con una sesión quincenal, desde octubre hasta mayo, ambos inclusive, en el Complejo Deportivo Municipal, incluido el transporte hasta dichas instalaciones.

Aquellas otras que se puedan organizar por solicitud de los alumnos y posibilidades espacio temporales

11º ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Como actividades extraescolares no incluidas en la cuota de escolaridad, se impartirán:

Preparación para los exámenes de la Universidad de Cambridge en los niveles: Pre-Starters, Starters, Movers, Flyers, KET, PET y FCE

Actividades deportivas: minibasket y baloncesto

Actividades culturales: bailes regional y moderno, arqueología, robótica, arquitectura, arte, fotografía, MusicFun etc.

12º BECAS

Cuando al Centro asistan tres o más hermanos, el más pequeño disfrutará de beca de escolaridad, teniendo que abonar mensualmente por este concepto solamente 20 euros. La matrícula la abonará íntegramente.

13º De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, es obligatorio el uso del uniforme para todos los niveles, prohibiéndose explícitamente el uso de gorras y pañuelos, así como el uso ostensible de cualquier distintivo externo de carácter religioso; el uso de pendientes en zonas distintas a los lóbulos auriculares, están prohibidos. Así mismo está prohibido usar los móviles, salvo autorización por el profesorado para fines educativos, y máquinas de juego durante toda la jornada escolar, al infractor se le retirará dicho aparato y se le devolverá a sus padres y / o tutores.

15º Una vez realizada la inscripción no se devolverá ninguna cantidad, bajo ningún concepto. En caso de dudas sobre continuidad en la localidad, o por cualquier motivo, por favor, no hagan la matrícula, así Uds. no pierden nada y no ocasionan daños a terceros ocupando una plaza que no piensan utilizar

16º La formalización de la matrícula implica la aceptación de estas normas, así como el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Ruego devuelvan esta circular firmada.

Torremolinos a 15 de enero de 2022

La Directora

Conforme el padre / la madre

